

Marzo de 2004



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo – 2 de abril de 2004

REUNIÓN DEL GRUPO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIONES SOBRE CUARENTENA FORESTAL

Reunión del Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal 17-19 de febrero de 2004, Roma

1. Antecedentes

En 2000, el Grupo de estudio sobre insectos y enfermedades de la Comisión Forestal para América del Norte (CFAN) estableció un comité para determinar las necesidades fundamentales de investigación en apoyo de las normas de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas, en particular la norma relativa a los embalajes de madera maciza. Las actividades de este grupo se centraron en los análisis científicos para apoyar la elaboración de la Norma de la CIPF relativa al embalaje de madera, a saber, la NIMF 15, *Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*. El Comité de Investigación de la CFAN sirvió de modelo para la creación del Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal (GIICF).

En su cuarta reunión, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF – 2002) aprobó la NIMF 15 con la condición de que se revisaran los datos técnicos sobre el tratamiento durante el año y se reexaminarán en la quinta reunión de la CIMF. En dicha reunión (2003), la CIMF acordó remitirse a los datos de un estudio sobre la eficacia del bromuro de metilo contra el nematodo de la madera de pino, facilitado por la República de Corea y por China, para que el GIICF lo examinara científicamente. Con el fin de abordar estas y otras cuestiones, la primera reunión presencial del GIICF se celebró en Roma, del 17 al 19 de febrero de 2004.

El objetivo de la reunión en Roma fue el siguiente:

1. Establecer el mandato y la estructura organizativa del grupo.
2. Determinar un examen documental de la comunicación y definir procesos de comunicación.
3. Establecer subcomités para coordinar las actividades del GIICF sobre temas especiales.
4. Planificar estudios internacionales en clave de colaboración para tratar cuestiones específicas relacionadas con la NIMF 15.

A la reunión celebrada en la sede de la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación) asistieron 27 delegados de 12 países.

2. Actividades

Los principales resultados de la reunión fueron los siguientes:

1. Eric Allen (Canadá) fue elegido por unanimidad como Presidente y Hugh Evans (Reino Unido) como enlace de la IUFRO (Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal).
2. Se estableció el mandato (Apéndice 1).
3. A corto plazo, la labor del GIICF se centrará en la facilitación de información y la realización de la investigación necesaria en apoyo de la NIMF 15. Se recomendará que el Grupo de Trabajo de la IUFRO 7.03.12, *Especies exóticas invasivas en el comercio internacional*, examine otras cuestiones relativas a la cuarentena forestal (Apéndice 2).
4. El GIICF acordó examinar los datos técnicos con el fin de mejorar constantemente las medidas de tratamiento existentes que figuran en el Anexo 1 de la NIMF 15.
5. Se está elaborando un proyecto de directrices para la presentación de propuestas relativas a nuevos tratamientos con arreglo a la NIMF 15 que incluyen criterios mínimos para la aprobación (Apéndice 3).
6. El sitio web del GIICF (www.forestry-quarantine.org) será la principal herramienta de comunicación del Grupo. Las páginas iniciales se publicarán en español, francés e inglés

e incluirán información de base, sobre los miembros así como datos de contacto. Los documentos confidenciales y de debate estarán disponibles en los formatos MS-Word y PDF, en varios idiomas cuando ello sea posible, en una zona del sitio web protegida por una contraseña.

7. Se han creado subcomités para tratar cuestiones específicas sobre la cuarentena forestal (Apéndice 4).
8. Se examinó un experimento basado en la colaboración para evaluar los riesgos asociados la corteza en el material de embalaje de madera tratada. Se propuso incluir en el experimento los siguientes aspectos: reinfestación de insectos y hongos después del tratamiento, penetración de fumigantes a través de la corteza y consecuencias de la presencia de corteza en relación con el incumplimiento de la norma. Se estableció un subcomité para que organizara dicho experimento.

Apéndice 1

Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal

Mandato

1. Misión

El Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal tiene por misión el tratamiento de cuestiones fundamentales relacionadas con la cuarentena forestal mediante el debate y la investigación basada en la colaboración. Constituye un punto de encuentro científicos y oficiales fitosanitarios para promover planteamientos pluridisciplinarios de los problemas de importancia mundial relacionados con la cuarentena forestal.

2. Función

El Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal cumple varias funciones principales:

- Órgano asesor de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) y las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), las cuales facilitan análisis científicos, exámenes de cuestiones fitosanitarias internacionales y nueva información.
- Foro de debate y clarificación de cuestiones fundamentales relacionadas con las repercusiones fitosanitarias del comercio mundial.
- Determinación de cuestiones de gran prioridad relacionadas con la cuarentena forestal que deban ser objeto de una investigación científica basada en la colaboración, y realización de dicha investigación
- Fomento del debate multilateral sobre las cuestiones relacionadas con la cuarentena forestal

3. Estructura

El Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal elige sus miembros de entre las comunidades científicas y de reglamentación fitosanitaria de todo el mundo. Es refrendado por la CIMF y está vinculado a las ORPF por conducto de la CIMF. El Grupo está estrechamente ligado al Grupo de Trabajo sobre Plagas Exóticas Invasivas de la IUFRO (Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal) (GT 7.03.12).

4. Condición de Miembro

Todas las partes interesadas podrán optar a la condición de Miembro.

5. Adopción de decisiones

Las recomendaciones sobre los aspectos técnicos de los tratamientos se remitirán a la CIMF para su aprobación final; dichas recomendaciones se formularán por consenso y, en caso de no alcanzarse éste, se aplicarán los procedimientos para la adopción de decisiones de la CIMF.

6. Funciones y subcomités de coordinación

- Presidencia: la principal función de la presidencia consiste en formular orientaciones con carácter general y coordinar la labor de los presidentes de los subcomités.
- El enlace de la IUFRO coordinará la interfaz entre el GIICF y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO).

- Presidentes y miembros de los subcomités: se han creado varios subcomités para coordinar la labor del GIICF. Los presidentes de los subcomités supervisarán la labor del subcomité y se encargarán de la coordinación con el Presidente de la GIICF. Los miembros del subcomité serán expertos en su campo y realizarán las tareas que se asignen a sus subcomités.

7. Reuniones

El Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal se reunirá anualmente en la sede de la FAO en Roma (Italia). La próxima reunión se ha fijado provisionalmente para los días 15-17 de febrero de 2005.

Apéndice 2.**Cuestiones relacionadas con la cuarentena forestal para un futuro examen**

- Material vegetal vivo/material vegetal de propagación
- Análisis de vías
- Estrés metabólico
- Análisis de riesgos fitosanitarios
- Sistemas de vigilancia de organismos causantes de plagas
- Reinfestación

Apéndice 3.

Proyecto de directrices para el examen y la aceptación de métodos de tratamiento como medidas aprobadas con arreglo a la NIMF 15

(actualmente bajo examen del Subcomité de Criterios)

1. Antecedentes

El objetivo declarado de la NIMF 15 es el siguiente:

describir “las medidas que además de ser aceptadas en el ámbito mundial, han sido aprobadas y que todos los países podrán aplicar al embalaje de madera para eliminar casi en su totalidad el riesgo de la mayoría de plagas cuarentenarias y reducir considerablemente el riesgo de otras plagas que puedan estar relacionadas con dicho embalaje.”

Las medidas aprobadas se describen en la norma del siguiente modo:

“Cualquier tratamiento, procesamiento o combinación de los mismos, de considerable eficacia contra la mayoría de las plagas deberá contemplarse como efectivo para mitigar los riesgos de plagas relacionados con el embalaje de madera utilizado en el transporte. La elección de una medida para el embalaje

de madera deberá considerar lo siguiente:

- la variedad de plagas que puedan verse afectadas
- la eficacia de la medida
- la viabilidad técnica y/o comercial.”

En dichos pasajes, es fundamental el concepto de que un tratamiento debería ser “**de considerable eficacia**” contra “**la mayoría**” de las plagas para reducir el riesgo de introducción y/o difusión de plagas de cuarentena asociadas con los materiales de embalaje de madera (incluida la madera de estibar), fabricados a base de madera en bruto de coníferas y otros árboles, utilizados en el comercio internacional.

Deberían tomarse en consideración las siguientes directrices al realizarse los tratamientos. Para determinados tratamientos podrían ser necesarios requisitos específicos.

1. Variedad de plagas

Aunque la norma no contempla una lista específica de plagas, se entiende que los tratamientos aprobados deben permitir controlar las plagas de cuarentena, incluidos los insectos, hongos, nematodos o cualesquiera otros microorganismos nocivos. Tiene que estar demostrado que los tratamientos permiten controlar, en diversas fases de su vida, las plagas de la madera, tales como huevos, larvas, pupas o insectos adultos. También deberían tomarse en consideración organismos tales como los hongos o los nematodos, generadores potenciales de estructuras que podrían ser resistentes al tratamiento.

2. Eficacia

Es necesario demostrar que, mediante sólidos métodos estadísticos, los tratamientos aprobados matan o alteran los organismos indeseables de tal modo que no pueden reproducirse. Los ensayos de eficacia de los tratamientos deberían llevarse a cabo tanto en especies de crecimiento rápido como de madera dura, de varias densidades y distintos tamaños, (hasta 100 mm de diámetro) utilizadas en el comercio internacional. Los tratamientos deberán ser eficaces contra los organismos que vivan en la corteza o por debajo de ésta (por ejemplo, barrenillo de la higuera, algunos hongos cromógenos) y los que viven en la profundidades del bosque (por ejemplo, los xiléboros pequeños, los bupréstidos, las avispas barrenadoras de los pinos, los hongos xilófagos y los nematodos). Habida cuenta de la amplia gama de organismos respecto de los cuales se

requieren datos y el tiempo y los gastos que conlleva la realización de ensayos de eficacia, debe permitirse una cierta flexibilidad a la hora de aceptar los resultados de los ensayos. Se podría considerar la posibilidad de una extrapolación a grupos similares.

3. Viabilidad técnica y/o comercial

Es importante que los tratamientos aprobados sean viables desde el punto de vista técnico y comercial tanto en los países en desarrollo como desarrollados. Los tratamientos deberían tener en cuenta las repercusiones para el medio ambiente y la salud humana y deberían recabarse aportaciones de las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes respecto de las restricciones potenciales que podrían imponerse a los materiales de embalaje tratados de determinado modo.

Apéndice 4. Subcomités del GIICF

NIMF 15

Revisión de las medidas aprobadas:

1. **Tratamiento térmico (Hugh Evans (Reino Unido), Eric Allen (Canadá), Barbra Illman (EE.UU.), Bill Simpson (EE.UU.), Peter Garahn (Canadá), Jeong-Eun Ahn (Corea))**
2. **Bromuro de metilo (Al Barak (EE.UU.), Vic Mastro (EE.UU.), Gord Henry (Canadá), Wang Yuejin (China), Jong-Ho Lee (Corea), Roddie Burgess (Reino Unido), Bill Magee (Australia), Mitsusada Mizobuchi (Japón))**

Revisión de las medidas, nuevas tecnologías e información propuestas:

1. **Elaboración de criterios para presentar y evaluar propuestas relativas a los tratamientos que han de incluirse en la NIMF 15: (Doug Walsh (Australia), Eric Allen (Canadá), Hugh Evans (Reino Unido))**
2. **Impregnación química (Frank Brooks (Reino Unido), Wang Yuejin (China), Jeff Morrell, Paul Cooper (Canadá), Ron Mack (EE.UU.), Doug Walsh (Australia), Thomas Schroeder (Alemania), Joran Jermer (Suecia))**
3. **Radiación, microonda: (Thomas Schroeder (Alemania), Wang Yuejin (China), Doug Walsh (Australia), Ron Mack (EE.UU.), Mary Flemming, (OIEA))**
4. **Fumigación y atmósfera modificada: (Vic Mastro (EE.UU.), Gord Henry (Canadá), Wang Yuejin (China), Jong-Ho Lee (Corea), Roddie Burgess (Reino Unido), Bill Magee (Australia), Mitsusada Mizobuchi (Japón), Fusao Kawakami (Japón), Al Barak (EE.UU.))**
5. **Base de datos e intercambio de información sobre la intercepción a escala mundial: (Gord Henry (Canadá), Eric Allen (Canadá), Hugh Evans (Reino Unido), Bob Haack (EE.UU.), Doug Walsh (Australia), Thomas Schroeder (Alemania))**
6. **Experimento sobre la infestación de la corteza: (Lee Humble (Canadá), Eric Allen (Canadá), Hugh Evans (Reino Unido), Bob Haack (EE.UU.), Doug Walsh (Australia), Thomas Schroeder (Alemania), Shane Sela (Canadá))**

Interpretación y aplicación de la norma

1. **Interpretación y aplicación de la NIMF 15: (Roddie Burgess (Reino Unido), Gordon Henry (Canadá), Doug Walsh (Australia), Peter Thomson (Nueva Zelanda), Andrei Orlinski (EPPO), Kyu-Ock Yim (Corea) Marcos Beeche (Chile))**

Temas de debate

- Términos: reciclar - remanufacturar
- Retratamiento, recertificación